Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Economía - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Rubén Salas, CUIL. 20-12252020-0, al cargo Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Dción. Gral. de Rentas, Agencia de Recaudación de Catamarca (ARCA.) de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 24JUN21. Autorízase al Director Ejecutivo de la Agencia a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 17AGO21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa